

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 2 9 AGO 2014

RES. H. Nº

1187-14

## EXPTE.Nº 4.390/14. -

#### VISTO:

La Res. H. Nº 0582-14, por la cual se autoriza al abogado Carlos Osvaldo Medina, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Legislación y Ética en Comunicación", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo del Prof. Alejandro López; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

**ARTICULO 1°.-** APROBAR el informe de la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, al abogado que se indica a continuación en la cátedra de **"LEGISLACION Y ETICA EN COMUNICACION"** de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Alejandro López, la que fuera autorizada por Res. H. N°0582-14:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO	
CARLOS OSVALDO MEDINA	17.355.347	10 DIEZ	

**ARTICULO 2º.-** COMUNICAR al interesado, docente responsable de la cátedra, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-14

Lic. FABIANA R. LOPEZ Secretaria Académica Facultad de Humanidades - UNSa NACIONAL DE SALTA

Esp. LILIANA FORTUNY DECANA Facultad de Humanidades - UNSa